



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
OFICINA DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
ACUERDO No. PSAA13-9962,9984 y 9991 de 2013
CARRERA 10 No. 14-33 Piso 1

CONSTANCIA SECRETARIAL

PROCESO EJECUTIVO No. 11001-40-03-030-2018-00510-00 de EDIFICIO OFICINA 93-40 PH contra MARIA GLADYS GALLO CASTRILLON.

En Bogotá D.C., a los dieciocho (18) días del mes de junio del dos mil veintiuno (2021) siendo las diez de la mañana (10:00 A.M.), día y hora previamente señalada en auto de fecha veintiocho (28) del mes de mayo del año dos mil veintiuno (2021), con el fin de llevar a cabo audiencia de remate del bien inmueble, que se encuentra debidamente embargado, secuestrado y avaluado, dentro del proceso de la referencia. Se deja constancia que no se allegó aviso de remate ni Certificado de Tradición y Libertad correspondiente al bien objeto de remate.

**CIELO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 12**

42

Señor
JUEZ DIECIOCHO (18) CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ
E. S. D.

**REF. PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA DE EDIFICIO
OFICINAS 93-40 PROPIEDAD HORIZONTAL Contra MARIA GLADYS GALLO
CASTRILLON.**

RAD. 2018-00510

JUZGADO DE ORIGEN: 30 CIVIL MUNICIPAL

ASUNTO: FIJAR NUEVA FECHA PARA DILIGENCIA DE REMATE

CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO, domiciliada en esta ciudad, mayor de edad e identificada como aparece junto a mi firma, obrando en calidad de apoderada judicial de la parte actora en el proceso de la referencia, de vista al auto de fecha veintiocho (28) de mayo de 2021, fijado por estado del treinta y uno (31) de mayo de 2021, de manera respetuosa expongo y solicito:

- Para la publicación del edicto de remate el art. 450 del C. G. del P. señala " *El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate...* "
- El despacho fijo fecha de remate para el 18 de junio de 2021 fijado en estado del 31 de mayo de 2021.

De allí, una vez contabilizado el término para realizar la publicación del edicto de remate, al siendo que debe realizarse con una antelación de 10 días antes de la diligencia, se encuentra que esta debió publicarse el domingo 30 de mayo de 2021, razón por la cual para la fijación de la providencia en estado nos encontramos por fuera del término de ley.

Por lo expuesto, atentamente solicito se sirva fijar nueva fecha y hora para la diligencia de remate.

Del señor Juez, atentamente,

MARIA CATALINA RODRIGUEZ ARANGO
Firmado digitalmente por
MARIA CATALINA
RODRIGUEZ ARANGO
Fecha: 2021.06.02 14:53:26
-05'00'

CATALINA RODRÍGUEZ ARANGO
CC. 51.878.880 de Bogotá
T.P. 81.526 del C.S.J.
catalinarodriguez@rodriguezaranqo.com
Rad. 02/06/2021

83

Fijar nueva fecha para diligencia de remate - Rad. 2018-00510

Catalina Rodríguez <catalinarodriguez@rodriguezarango.com>

Mié 02/06/2021 16:14

Para: Servicio al Usuario Ejecucion Civil Municipal - Seccional Bogota <servicioalusuarioecmbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>;
Oficina Apoyo Juzgados Civiles Municipales Ejecucion - Seccional Bogota <ofiapoyojcmejbta@cendoj.ramajudicial.gov.co>
CC: david santiago avila <asistentebbva@rodriguezarango.com>; Diana Naranjo <juridico1@rodriguezarango.com>

📎 1 archivos adjuntos (91 KB)

2018-00510 MARIA GLADYS GALLO CASTRILLON (2).pdf;

Señor

JUEZ 18 CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE BOGOTÁ D.C.

Clase de Proceso: Ejecutivo de minima cuantía

Demandante: Edificio Oficinas 93 - 40 Propiedad Horizontal

Demandados: María Gladys Gallo Castrillon

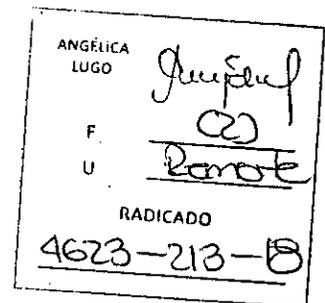
Radicado: 2018-00510 (Juzgado Origen 30 Civil Municipal)

Asunto: Fijar nueva fecha para diligencia de remate

OF. EJ. CIV. MUN. RADICAR2

35228 18-JUN-'21 14:34

35228 18-JUN-'21 14:34



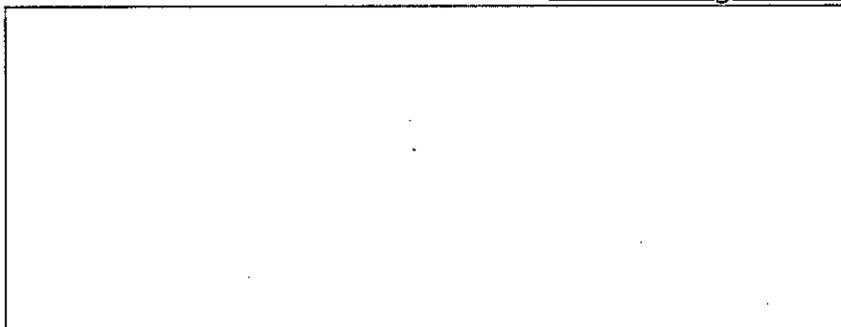
Nombre de la Profesional del Derecho: Catalina Rodriguez Arango

Parte a la que represento: Edificio Oficinas 93 - 40 Propiedad Horizontal

Celular: 3108194104

Teléfono Fijo: 8418898

Correo electrónico Habilitado: catalinarodriguez@rodriguezarango.com





R ... de Colombia
... Político

08

28 JUN 2021

Au G&S...
Observation...
El (a) Secretario (a)

M

—
—
—

**JUZGADO DIECIOCHO CIVIL MUNICIPAL
DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS**

Bogotá, D.C., 16 JUL 2021

Referencia: 30-2018-00510

En atención al memorial que antecede, se señala la hora de las 9:00
del día 1 del mes de septiembre del año 2021, para que
se lleve a cabo la audiencia de remate de los bienes embargados,
secuestrados y avaluados en este asunto.

Los interesados deberán presentar en sobre cerrado las ofertas.

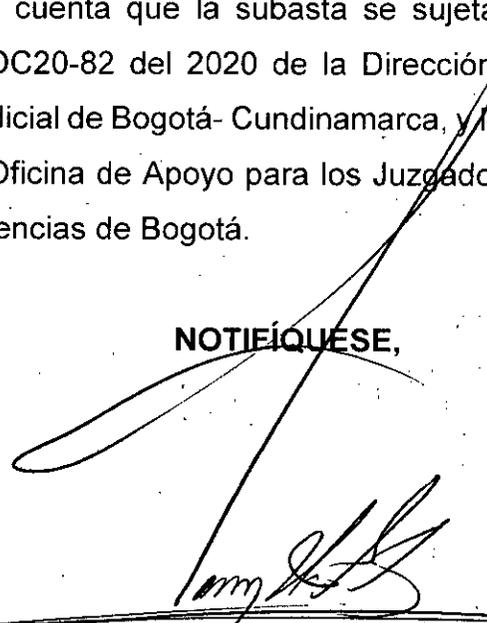
Será postura admisible la que cubra el 70 % del avalúo dado a los bienes
previa consignación del 40%

Publíquese el aviso en forma legal, conforme el artículo 450 del C.G.P., en un
periódico de amplia circulación en la localidad donde se encuentra el bien o
bienes, como el Tiempo o el Espectador.

La parte interesada aporte debidamente actualizado el certificado de libertad
y tradición del respectivo inmueble, expedido dentro del mes anterior a la fecha
prevista para la diligencia.

La licitación comenzará el día y hora señalados y se cerrará pasada una (1)
hora. Téngase en cuenta que la subasta se sujetará a lo dispuesto en la
Circular DESAJBOC20-82 del 2020 de la Dirección Ejecutiva Seccional de
Administración Judicial de Bogotá- Cundinamarca, y los distintos comunicados
expedidos por la Oficina de Apoyo para los Juzgados Civiles Municipales de
Ejecucion de Sentencias de Bogotá.

NOTIFIQUESE,


FREDY MORANTES PÉREZ
JUEZ

El anterior auto se notifica a las partes por

ESTADO No. 36 hoy,

19 JUL 2021 a las 8:00 am

YEIMY KATHERINE RODRIGUEZ NUÑEZ
Secretaria